

# RESOLUCIÓN N° 4/7/11

### **EXPEDIENTE N° 13-08045/11**

Buenos Aires, 2 de abril de 2011.

#### VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura tramita la solicitud de pago en concepto de Compensación por la Función de Docente a favor de los profesores Rodolfo Facio, Marcelo Peluzzi, Pilar Tadei, Ulises Abarza, Manuela González y Eduardo Tinant por el dictado de los seminarios "La técnica del Recurso Extraordinario", "Cuestiones sobre ejecución penal", "Comunicar y argumentar", "Conducción efectiva del personal", "Sociología de la organización judicial", "Lógica jurídica y decisión judicial" y

## CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial solicita se disponga el pago previsto por la Resolución C.M.N° 153/99, a favor de los docentes que tuvieron a su cargo el dictado de los seminarios en las Delegaciones Regionales Córdoba, Mendoza, San Martín, Corrientes y en la sede Buenos Aires.

Que la referida Comisión, mediante la Resolución N° 24/11 procedió a fijar la suma que en

concepto de compensación certificó para los docentes que integraron los seminarios.

Que a fs. 12 obra la afectación contable con cargo al presente ejercicio financiero.

Que atento lo dispuesto por el art. 18 inc. b) de la Ley 24.937 y las Resoluciones N° 383/05 y 470/10 del Consejo de la Magistratura,

#### SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a acceder a lo solicitado y liquidar a la COMISIÓN DE SELECCIÓN DE MAGISTRADOS Y ESCUELA JUDICIAL la suma total de PESOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$ 23.940,00) a favor de los profesores Rodolfo Facio (\$ 3.780,00), Marcelo Peluzzi (\$ 7.560,00), Pilar Tadei (\$ 2.520,00), Ulises Abarza (\$ 3.780,00), Manuela González (\$ 2.520,00) y Eduardo Tinant (\$ 3.780,00), en concepto de Compensación por la Función de Docente, conforme a las normas vigentes.—

2°) Imputar el presente gasto con cargo al Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero de 2011.-

3°) Registrese. Notifiquese al Tribunal interviniente. Remitase a la Dirección General de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.-

dz f x